

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La compañía CENTRO DE ATENCION CARDICA CENTROCARDIO S.A. con domicilio principal en la ciudad de Portoviejo, constituida mediante Escritura Publica No. 1906 en Portoviejo en septiembre 3 del 2006 aprobado por la Superintendencia de Compañías el 9 septiembre del 2010 en la Notaria Novena. La Compañía tiene como objeto principal: Brindar servicios médicos generales especializados en atención medica en cardiología, nutrición, nefrología y medicina interna; servicios de emergencia, hospitalización en cardiología y nefrología, gimnasio cardiovascular, terapia intensiva y servicios de ambulancia.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2015.

NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

Sistema Contable La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía CENTRO DE ATENCION CARDICA CENTROCARDIO S.A., se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías y normas legales expresas en Ecuador.

Unidad Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el dólar americano.

Deudores La cartera con clientes tiene una rotación de 15 días, las provisiones se calcularon de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base para este la cartera vencida.

En cuanto a los otros tipos de deudores, dependiendo su origen deben efectuar las revelaciones respectivas.

Propiedades, planta y equipo Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método de línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o

mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

Provisión para Impuesto de Renta La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los cálculos efectuados por el método de renta líquida y el de renta presuntiva, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente del 22% por el año gravable 2015.

Obligaciones laborales Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales y extralegales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

NOTA No. 3 Disponible

Asciende a \$ 1689.23 y está conformado por:

2015

Bancos	852,98
--------	--------

NOTA No. 4 Deudores

2015

Clientes	836,25
----------	--------

Nota: Este valor corresponde a los pacientes ingresados dentro de la clínica.

NOTA No. 5 Patrimonio

2015

Sociedad por acciones

Capital Suscrito y Pagado	800.00
---------------------------	--------

NOTA No. 6 Reservas

2015

Reserva Legal	160.00
---------------	--------

NOTA No. 7 Ingresos Operacionales

2015

Ingresos por Servicios Prestados	78996,95
----------------------------------	----------

NOTA No. 9 Costos

2015

Compra de bienes no producidos

Por la Sociedad....	33.739,63
---------------------	-----------

NOTA No. 10 Gastos Operacionales de administración

2015

Gastos de Personal

Salarios	24.527,02
----------	-----------

Beneficios Sociales	4.314,56
---------------------	----------

Seguridad Social	5.154,68
------------------	----------

Subtotal	33.996,26
-----------------	------------------

Honorarios Y Dietas	4.910,00
---------------------	----------

Subtotal **4.910,00**

Promoción y Publicidad 349,50

Suministros 2.201,06

Transporte 45,00

Subtotal **2.595,56**

Mantenimiento y Reparaciones 1.801,65

Pagos por otros servicios

Pagos por otros bienes 2.217,08

Subtotal **4.018,73**

TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES **45.520,55**

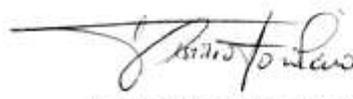
Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz sobre el desarrollo de la Compañía del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015. Los firmantes se hacen responsables por los daños que puedan generar la falta de veracidad o insuficiencia de los contenidos, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas del Código Orgánico General de Procesos.



Dr. Harold Cedeño Macías

REPRESENTANTE LEGAL



Lcda. Carolina Castillo B.

CONTADOR